

**POSTULACIÓN A CONCURSO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE PRE Y
POSTGRADO 2022
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO UBB20992**

La Dirección de Postgrado convoca al Concurso de Ayudantes de Investigación de Pre y Postgrado para el período académico 2022.

OBJETIVO

El objetivo del concurso es apoyar la contratación de **05 ayudantes de investigación de pre o postgrado en actividades de investigación como parte de su proceso de formación**, que apoyen la productividad científica de académicos/as que participen en programas de magíster y/o doctorado, en calidad de claustro/núcleo o colaborador del programa.

POSTULACIÓN

1. Pueden postular a este llamado, los/las académicos/as que formen parte de un claustro/núcleo o colaboradores/as de un programa de magíster o doctorado de la Universidad del Bío-Bío, considerando las orientaciones de productividad establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. El/La académico/a del programa tendrá la responsabilidad de supervisar directamente las actividades realizadas por el/la ayudante de investigación, de acuerdo al plan de trabajo establecido en la postulación.

BENEFICIO

1. Para el/la ayudante de investigación se asignará un monto mensual de:
 - **\$ 300.000 bruto** (treientos mil pesos) en media jornada, para estudiantes de pregrado.
 - **\$ 400.000 bruto** (cuatrocientos mil pesos) en media jornada, para estudiantes de postgrado.

En ambos casos, el contrato se cursará bajo la modalidad de convenio a honorarios.

2. Para efectos del contrato se deberá considerar un plazo máximo de 12 meses, teniendo como fecha de inicio el **01 de noviembre de 2022**.

REQUISITOS DEL/DE LA AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN

1. Haber cursado al menos dos años en la carrera de pregrado o al menos un semestre en el programa de postgrado, según corresponda.
2. Poseer la condición de alumno/a regular de una carrera o programa de postgrado de la Universidad del Bío-Bío.
3. Poseer un rendimiento académico, con promedio mínimo acumulado de 5,0, en el respectivo programa de pre o postgrado.
4. No haber reprobado ninguna asignatura en el respectivo programa de pre o postgrado.

INCOMPATIBILIDADES

- Estudiantes con beca de manutención interna o externa.
- Académicos/as que cuenten con recursos para financiar ayudantes de investigación.

OBLIGACIONES DEL/DE LA AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN

El/La ayudante de investigación deberá presentar a la Dirección de Postgrado un preinforme de cumplimiento de resultados comprometidos un mes antes de finalizar su contrato, firmado por el/la académico/a responsable y por el/la Director/a del Programa de Postgrado al que pertenece el/la académico/a. El no cumplimiento de la entrega del preinforme o bien, la no aprobación del informe por parte de la Dirección de Postgrado, será motivo del no pago de la última cuota mensual de honorarios.

OBLIGACIONES DEL/DE LA ACADÉMICO/A RESPONSABLE

1. Proporcionar las instalaciones y/o el equipamiento necesario para el buen desarrollo de las actividades del/de la ayudante de investigación.
2. Presentar un informe final en un plazo máximo de dos meses después del término del trabajo del/de la ayudante de investigación.
3. Incorporar al/a la ayudante de investigación, en calidad de coautor, en los productos del concurso (artículos científicos, proyectos, patentes u otros).

OTRAS CONSIDERACIONES

1. El contrato no considera gastos en solicitud de permiso de trabajo, seguros de viaje y seguros de salud. Asimismo, se excluyen el pago de viáticos, pasajes o inscripción en eventos nacionales o internacionales.
2. En caso de que el/la ayudante seleccionado/a desista de su convenio o renuncie, no corresponderá reemplazo de dicho ayudante.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Los documentos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos será causal de declaración de fuera de bases. La documentación solicitada será la siguiente:

- ✓ Formulario de postulación a contratación de ayudantes de investigación (<http://postgrados.ubiobio.cl/Becas/>).
- ✓ Currículum Vitae del/de la académico/a responsable, en formato curriculum de postgrado.
- ✓ Certificado de Alumno Regular.
- ✓ Concentración de calificaciones del respectivo programa de pre o postgrado.
- ✓ Declaración Jurada Simple del académico/a que no cuenta con recursos para financiar ayudantes de investigación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Propuesta de trabajo (40%)
- Compromisos de productividad (20%)
- Productividad del Académico, respecto de los requisitos CNA para claustro/núcleo colaborador (20%)
- Rendimiento académico del/de la postulante (10%)
- Justificación de la elección del postulante (10%)

COMISIÓN EVALUADORA

Comité de Investigación y Postgrado

LUGAR Y FECHA DE POSTULACIÓN

Las bases y formularios de postulación estarán disponibles en sitio WEB <http://postgrados.ubiobio.cl/Becas/>. El plazo para la presentación de las postulaciones **vence impostergablemente el 30 de septiembre de 2022 a las 12.00 hrs.** en Secretaría de Dirección de Postgrado (ialarcon@ubiobio.cl), o en Secretaría de Subdirección de Postgrado (secsubdireccionpostgrado@ubiobio.cl).

FORMULARIO
POSTULACIÓN A CONCURSO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE PRE Y POSTGRADO 2022
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO UBB20992

I. ASPECTOS GENERALES

PROGRAMA DE POSTGRADO			
LINEA DE INVESTIGACIÓN			
Fecha inicio contrato	01 de noviembre de 2022	Fecha término contrato	

(Los contratos tienen una duración máxima de 12 meses)

1. AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN A CONTRATAR

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	RUN/PASAPORTE
Dirección para envío de correspondencia (Calle, N^o, Depto., Comuna, Ciudad, País)			
Dirección de correo electrónico	Casilla	Teléfono	

2. ACADÉMICO/A RESPONSABLE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Facultad /Departamento		

3. RESUMEN DE RECURSOS SOLICITADOS (m\$)

HONORARIOS (Seleccione una opción)	Meses	Monto Mensual (\$)	Total (\$)
Ayudante de Investigación			

Nota:

En el caso de ser extranjero/a, el permiso de trabajo y el seguro médico son responsabilidad del/de la ayudante de investigación.

II. PROPUESTA DE TRABAJO

Describa claramente las actividades que desarrollará el/la ayudante de investigación, y de qué manera se insertan en las actividades del/de la académico/a responsable (proyectos, publicaciones, etc.) y en el mejoramiento de la productividad científica del claustro/núcleo del programa. (1 página)

1. PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISOS

a) PLAN DE TRABAJO

Señale las etapas y actividades **para cada uno de los meses** de ejecución de la propuesta. Insertar una carta Gantt. (Máx. 1 página).

b) COMPROMISOS DE PRODUCTIVIDAD

En relación a los resultados esperados, señale los resultados que se esperan y que contribuyen directamente al fortalecimiento del claustro o núcleo del Programa de Postgrado. Resultados notables son: Publicaciones científicas ISI, SCOPUS, SCIELO, postulación a proyectos externos nacionales o internacionales, u otros indicadores que sean relevantes en el fortalecimiento del claustro/núcleo del programa. La fecha estimada de los resultados debe encontrarse dentro del periodo que dure el convenio del/de la ayudante de investigación.

N°	Resultados	Cantidad (N°)	Fecha Estimada
1			
2			
3			
4			

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL/DE LA AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN

Fundamente su elección, considerando los resultados comprometidos y la contribución a estimular su productividad científica. **Extensión sugerida: 1/2 página.**

III. ANTECEDENTES CURRICULARES DEL/DE LA AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN

1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

TITULOS/GRADOS	UNIVERSIDAD	PAIS	AÑO

2. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN QUE HA PARTICIPADO

3. OTROS ANTECEDENTES QUE SE CONSIDERE IMPORTANTE MENCIONAR

Firma Académico/a

Firma Director/a del Programa